



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Dirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 18 de diciembre de 2023

**OFICIO N° 1296-2023-VIVIENDA/MVU-DGPPVU**

Señor

**GUILLERMO MEDARDO GUZMAN OBANDO**

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Usquil

Calle Progreso N° 225, distrito de Usquil

**OTUZCO – LA LIBERTAD . –**

Correo electrónico: [contacto@muniusquil.gob.pe](mailto:contacto@muniusquil.gob.pe);

[secretario.general@muniusquil.gob.pe](mailto:secretario.general@muniusquil.gob.pe)

**Asunto** : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

**Referencia** : a) Decreto Supremo N°110-2023-PCM  
b) Decreto Supremo N°089-2023-PCM  
c) Decreto Supremo N°034-2023-PCM  
d) Ley N° 31526  
e) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA  
f) Resolución Ministerial N°549-2023-VIVIENDA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al Decreto Supremo N°034-2023-PCM, que declaró el Estado de Emergencia por impacto de daños ante intensas precipitaciones pluviales, Decreto Supremo N°089-2023-PCM prorrogado por Decreto Supremo N°110-2023-PCM que declaró el Estado de Emergencia, en varios distritos, entre otros, en el distrito de Usquil, provincia de Otuzco, departamento de La libertad.

Al respecto, mediante el dispositivo legal d) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal e) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS ([www.gob.pe/vivienda](http://www.gob.pe/vivienda)), del FMV ([www.mivivienda.com.pe](http://www.mivivienda.com.pe)) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios*”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal f) de la referencia con fecha 14 de diciembre de 2023 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.



BICENTENARIO





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Vivienda  
y Urbanismo

Dirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

**Documento firmado digitalmente**

**JAVIER H. CORNEJO VENTURA**

Director General de Programas y  
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/raq  
CC. Oficina de Atención al Ciudadano  
Fondo MIVIVIENDA S.A.  
OCI-MVCS



**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Vivienda  
y UrbanismoDirección General  
de Programas y Proyectos  
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

**ANEXO**

<b>RELACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE (USQUIL - OTUZCO - LA LIBERTAD)</b>			
<b>GRUPO FAMILIAR</b>	<b>NOMBRES DEL POTENCIAL BENEFICIARIO</b>	<b>APELLIDOS DEL POTENCIAL BENEFICIARIO</b>	<b>DNI</b>
<b>1</b>	LIDIA MARINA	SANCHEZ MUÑOZ	80243543
	DORIS JEILY	JULCA SANCHEZ	73426541
	MARTINA ELIZABETH	JULCA SANCHEZ	19101195
<b>2</b>	CESAR	PAREDES AVALOS	19069213
	ROSA	PELAEZ SARAVIA	19065359
	NIDIAN ESMELDA	PAREDES PELAEZ	48129915
<b>3</b>	MARTANA AURELIA	VARE MANTILLA	19065845
	RAFAEL	ALVARADO RODRIGUEZ	43851264
<b>4</b>	SANTOS HESTERE	JUAREZ ROSAS	19088295
<b>5</b>	OSCAR ALIPIO	ROLDAN CASTILLO	19068000
<b>6</b>	SANTOS SECUNDINO	ORNA VARAS	19067820

